



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00017-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor(a).

DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA - PRIVADA

Presente.-

Asunto: INICIO DE VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA VERIFICAR ASISTENCIA DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA JUNTOS.

Referencia: OFICIO N° 000003- 2025-MIDIS/PNADP-UT LIMA /JUT- DACL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres- JUNTOS, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, hace conocer que iniciará el proceso de verificación del cumplimiento de corresponsabilidades, a partir del 20 de enero al 10 de febrero de 2025.

Durante ese período, el personal de JUNTOS visitará las instituciones educativas de la jurisdicción con la finalidad de verificar las asistencias a clases de nuestros estudiantes afiliados a hogares JUNTOS de los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Informar que esta actividad se desarrolla con la finalidad de verificar que las familias afiliadas cumplan con el compromiso de enviar a sus hijos a clases de manera puntual. Si se corrobora el cumplimiento, recibirán un incentivo monetario de 200 soles cada dos meses.

Por esta razón, pedimos su apoyo en brindar las facilidades e información solicitada a los gestores locales, quienes visitarán las Instituciones Educativas públicas y privadas, debidamente identificados; y para cualquier consulta o duda puede comunicarse con el Coordinador Técnico Territorial (CTT), Ángel Paima al 981 834 256 o con la comunicadora, Yesenia Moreno Llaque al 981 834 318

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 01-2025-UGEL03 de fecha 02 de enero de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO

Jefe del Área de Supervisión
y Gestión del Servicio Educativo

FER/JJ -ASGESE
FHVS/C.SIAGIE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0067357

CLAVE: 3785EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

